

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C., Junio veinticuatro (24) de dos mil**

veintiuno (2021).

No.110014003012-2017-01093-00

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DEL RESTREPO
PROPIEDAD HORIZONTAL**

DEMANDADO: JACQUELINE SANTOFIMIO

Teniendo en cuenta lo ordenado a secretaría en auto de data 17 de Junio de 2021, se le requiere para que se SIRVA RENDIR UN INFORME ACERCA DE LO ACONTECIDO CON LA ORDEN DE ENTREGA A LA DEMANDADA, CON ABONO A CUENTA, de los títulos de depósito judicial existentes para el presente proceso, manifestando la forma en que se efectuó el pago, en caso de haberse ya realizado o en su defecto informando el motivo por el que no se ha podido realizar dicho trámite.

Lo anterior con el fin de enviarle la información correspondiente a la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura para que obre al interior de la **Vigilancia Judicial No.11001-1101-001-2021-0055** de la que está conociendo la H. Magistrada **Dra. EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**, cuyo archivo de la actuación pertinente quedó supeditado al pago de los citados títulos de depósito judicial.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' and 'A' followed by a horizontal line.

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez